

ACORDADA N° 24

Año 1977

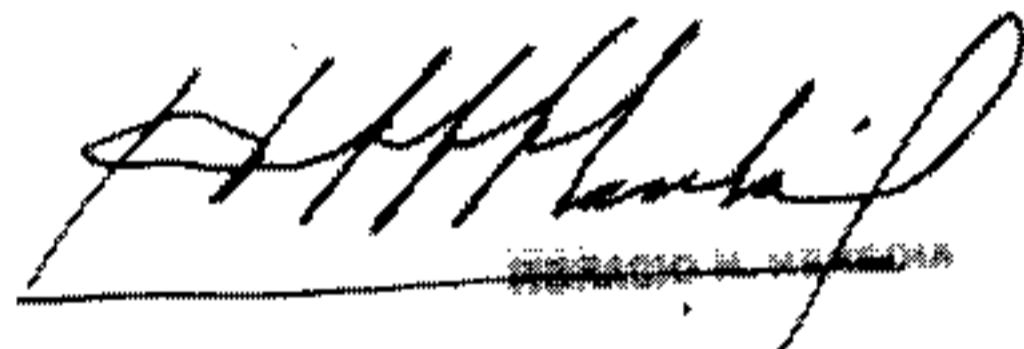
En Buenos Aires, a los 18 días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y siete, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, / el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Horacio H. Heredia y los señores Jueces doctores Don Adolfo R. Gabbiálli, Don Abelardo F. Rossi, Don Pedro J. Frías y Don Emilio M. Daireaux, Consideraron:

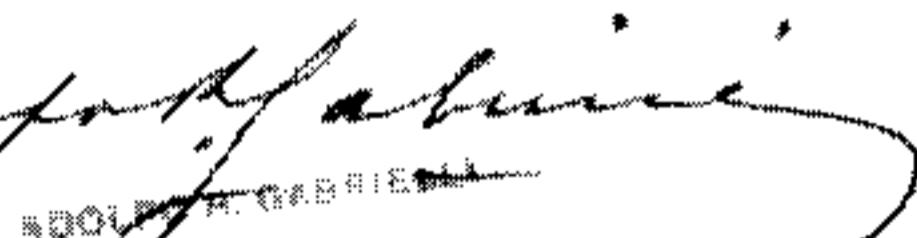
Que, teniendo en cuenta la intervención de la Obra Social / del Poder Judicial de la Nación dispuesta por Acordada N° 22/77 de fecha 4 del corriente mes, esta Corte Suprema estima conveniente dejar sin efecto la Acordada N° 14/76 del 22 de abril de 1976 en cuanto se refiere a // los cargos que se hallen o quedaren vacantes en el citado organismo.

Resolvieron:

Dejar sin efecto la Acordada N° 14 del 22 de abril de 1976 / en lo que se refiere al personal de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

  
HORACIO H. HEREDIA

  
ADOLFO R. GABBIÁLLI

  
ABELARDO F. ROSSI

PEDRO J. FRÍAS

EMILIO M. DAIREAUX

RICARDO J. DÍAZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

  
(Seer.)